

007963

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA**  
(art.21 bis Ley 19.418)

En Conchalí a 03 de 12 del año 2021 la comisión electoral establecida con fecha 29 de 10 del año 2021 del proceso de renovación de directorio de la organización JJVV LOS MINERALES, ubicada en la Unidad Vecinal N° 23, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 923 de 2001, RUT 65057470-5, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 26 de 12 del año 2021

Horario: Inicio 10:00 Termino 18:00

Dirección: AV. CALLE 6 N° 1381 (SPDE SOCIAL)

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre: PATRICIA MAZUELA A.  
Rut: [Redacted]  
Firma: [Redacted]  
Teléfono: [Redacted]

Nombre: ELSAF MUÑOZ SOBANZO  
Rut: [Redacted]  
Firma: [Redacted]  
Teléfono: [Redacted]

Nombre: CLARA ROSA RIVAS  
Rut: [Redacted]  
Firma: [Redacted]  
Teléfono: [Redacted]



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.



[Handwritten signature]

03.12.2021  
Sandra.